



Sistema Nacional de Operaciones

Santiago, 28 de enero de 2021

## RESOLUCIÓN Nro. 003 / 21


### Vistos:

1. Que los Grupos de Trabajo Operacional son asesores del Sistema Nacional de Operaciones y de la Academia Nacional de Bomberos, cuyos objetivos son:
  - ✓ Definir estándares de los grupos y del sistema de acreditación de estos, mediante el “Proceso de Acreditación Nacional de Equipos Especializados”.
  - ✓ Creación de la “Guía Nacional de Operaciones para Grupos Especializados”.
  - ✓ Asesorar, en las materias propias de su competencia y experticia, a la ANB en el desarrollo de sus programas de capacitación, mediante la generación de mallas curriculares que incluyan cursos en los diferentes niveles de especialidad.
2. Que el Grupo de Trabajo Operacional Forestal dando cumplimiento a estas directrices ha entregado todo lo requerido de sus tres productos cumpliendo con la tarea encargada,

### Se resuelve:

- I. Con esta fecha se oficializa la entrega de:
  1. Proceso de Acreditación Nacional Equipos de Bomberos Forestales del Sistema Nacional de Operaciones Versión 1 – enero 2021, con sus respectivos anexos.
  2. Guía Nacional de Operaciones Grupos de Incendios Forestales del Sistema Nacional de Operaciones Versión 1 – enero 2021, con sus respectivos formularios.
  3. Guía “Recomendaciones de medidas preventivas en operaciones de incendios forestales COVID 19”

Lo anteriormente expuesto se informa para su conocimiento y acción. La presente resolución comienza a regir a partir de esta fecha.

  
**ALEJANDRO ARTIGAS MAC – LEAN**  
**Punto Focal Operativo Nacional**  
**Bomberos de Chile**